

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 229
 DE PRIMAVERA, 17/08/2009

Visos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a SODIMAC S.A Rut 096792430-K
 La Cantidad de \$ 134.710 CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE LAMPARAS PARA VELADOR, CUBRECAMAS, ALMOHADAS, LIMPIA
 PIES, BAJADAS DE CAMA, JUEGO DE DUCHA POR MANTENCIÓN DE INTERNADO
 ESCUELA CERRO SOMBRERO.
 Fecha de Pago 17/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13137769	14/08/2009	134,710

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE EVANGAMIENTO 204

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS		134,710
332-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	134,710	
Totales		134,710	134,710

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

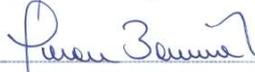
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS		134,710
111-07-01-000-000-000	BANCO CHILE		134,710
Totales		134,710	134,710


 SECRETARIA MUNICIPAL
 FRANCISCO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE


 M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V* Bueno Jefe Contabilidad


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO


 V* Bueno Tesorero